



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En 1833, un ataque sangriento nos despojó de las Islas Malvinas. El usurpador inglés desconoció la jurisprudencia internacional sobre los derechos de posesión que habíamos recibido por ser herederos del Imperio Español. Desde entonces, la Argentina no ha dejado nunca de reclamar su soberanía sobre el archipiélago, pero vanos fueron todos los intentos diplomáticos por recuperar las islas y, al mismo tiempo, fuerte el sentimiento de pertenencia que cada generación de argentinos manifiesta sobre esta parte de su territorio.

En el año 1982, una decisión del gobierno militar nos condujo a una guerra con Inglaterra frente a la que, más allá de las repudiables intenciones del mismo, el pueblo argentino no abandonó a sus hijos, jóvenes, casi niños, que faltos de entrenamiento y carentes de recursos se enfrentaron, con valentía y coraje, a fuerzas muy superiores.

A partir de 1983, y por muchos años, la palabra "Malvinas" fue una palabra-tabú. Consecuentemente, su mudez silenció la voz de los protagonistas, quienes combatieron por la soberanía de nuestras Islas en aquellas largas y frías jornadas entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, días en los que, paradójicamente, aquel pequeño archipiélago se convirtió en un ardiente emblema de la Nación compartido, sin dudas, por todos.

En este aniversario de la toma de Malvinas, treinta y cuatro años después, nada alcanza para compensar ni la frustración ni el sacrificio de aquellos héroes. Muchos todavía viven arrastrando sus angustias en el norte, sur, este y oeste de nuestro país. Otros adelantaron una partida sin gloria y sin afectos. En silencio, sin despedidas, sin los honores que la historia debe hacerle a sus protagonistas.

Por ello:

Autora: Silvia Morales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés provincial, todas las actividades a realizarse en el marco del "Día del Veterano y Caídos en la Guerra de Malvinas", que se conmemora todos los años el 2 de abril, al cumplirse el 34° aniversario de la guerra de Malvinas, en homenaje a quienes participaron en ella.

Artículo 2°.- De forma.